

Barcelona, 22 de junio 2007

Muy Sr. Mío:

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy se ha celebrado en segunda convocatoria la Asamblea General de Obligacionistas de la Emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones de Service Point Solutions, S.A. 2005, con la aprobación con un total del 99,91% de las obligaciones presentes y representadas del siguiente acuerdo, pendiente de ratificar por la Junta General de Accionistas:

Modificación del plazo de conversión final de la Emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones de SPS 2005 anticipando dicho plazo (inicialmente previsto para febrero de 2010) a la segunda quincena del mes de Noviembre del presente año 2007. Los términos y condiciones de dicha conversión final permanecen inalterados. Todos los intereses devengados por los Obligacionistas hasta la nueva fecha de conversión final serán abonados íntegramente conforme a lo establecido en el plan.

Dicha modificación en el plazo permitirá a la compañía:

- Eliminar los costes administrativos del plan, que en opinión de la compañía ya no se justifican en cuanto el porcentaje que estos costes representan sobre el saldo de obligaciones en circulación es extremadamente elevado
- Ganar una mayor flexibilidad operativa, en cuanto actualmente la compañía no puede realizar otras operaciones sobre el capital en dos periodos de varias semanas a lo largo de cada año, tiempo durante el cual tiene que realizar las tramitaciones legales relativas a los periodos de conversión ordinario.
- Una simplificación del balance de la compañía y una mayor claridad del mismo frente a inversores, entidades financieras, etc. aumentando la capacidad y flexibilidad en la estructura de la deuda al eliminarse las obligaciones convertibles.

La compañía llevará a cabo la emisión de las acciones objeto de la conversión durante el mes de Diciembre de 2007. En caso que la propuesta fuera ratificada por la Junta de Accionistas, las obligaciones convertibles que no hayan sido convertidas en acciones de Service Point Solutions, S.A. durante el mes de Noviembre de 2007, serán reembolsadas a 31 de diciembre de 2007 a su valor nominal, es decir 0,12 € por obligación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Rafael López-Aparicio